

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

7060 Edicto de aprobación de bases y la convocatoria que regirán las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo de Orientador Laboral del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Mediante Decreto n.º 2826/2021, de 15 de octubre, de la Concejal Delegada de Personal y Contratación se han aprobado las bases y la convocatoria que regirán las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo de orientador laboral del Ayuntamiento de Torre-Pacheco; encontrándose publicadas las bases íntegras de la convocatoria en la sede electrónica municipal (<https://sede.torrepacheco.es>).

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes por los aspirantes es de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos mediante publicación en la sede electrónica municipal.

En Torre Pacheco, a 22 de octubre de 2021.—La Concejal Delegada de Personal y Contratación, María del Carmen Guillén Roca.